



Resolución N° 66

Buenos Aires, 9 de octubre de 2020

VISTO el Expediente N° 17/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la autorización de adscripción de la agente Graciela Teresa LORENZO, DNI 18.235.068, Legajo N° 29, para prestar servicios en la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN desde el 10 de febrero hasta el 09 de diciembre de 2020.

Que motiva dicha solicitud el requerimiento formulado por el Señor Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, para que la agente cumpla funciones de asesoramiento legislativo para el Señor Director del Observatorio de Asuntos Latinoamericanos, Dn. Carlos Anibal LÓPEZ LÓPEZ.

Que la mencionada adscripción se trata de una situación especial de revista, contemplada para los agentes de la Planta Permanente, según el Artículo 26 del Estatuto de Personal de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que el agente Graciela LORENZO ingresó a la Planta Permanente el 01 de febrero de 2014 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°08/2014 de esta Defensoría del Público.



Resolución N° 66

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las tramitaciones, la agente LORENZO se ha notificado del pedido de adscripción y ha prestado su conformidad respecto de la misma.

Que asimismo, la titular de la DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS a tomado conocimiento y acordado con el otorgamiento de la adscripción solicitada.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCION DE ADMINISTRACION y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522 y el Decreto Presidencial N° 562 de fecha 24 de junio de 2020.

Por ello,

LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase la adscripción de la agente LORENZO, Graciela Teresa, DNI 18.235.068, Legajo N° 29, perteneciente a la DIVISIÓN DE DICTÁMENES ESPECIALES Y COMPETENCIA CONSULTIVA dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, quien reviste en la Planta de Personal Permanente



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 66

en el Nivel B, categoría 4 del escalafón vigente aprobado por Resolución DPSCA N° 8/2014, para que preste servicios en la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en la Dirección del Observatorio de Asuntos Latinoamericanos desde el presente acto hasta 09 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 66

Fdo. : Miriam L. Lewin
Titular
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual